

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco, el sábado día 16 de febrero de 2019.

SPI propondrá limitar en el código ético la contratación de familiares como cargos de confianza

JOANA OCHOTECOSábado, 16 febrero 2019, 00:34 0

Sí Se Puede Irun (SPI) presentará en el Pleno de la Corporación del viernes que viene una moción sobre el Código Ético del Ayuntamiento de Irun. La propuesta plantea incluir la prohibición de nombrar como personal eventual o cargos de confianza «a las personas que tengan un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable, o parentesco de consanguinidad o de afinidad dentro del segundo grado, con cualquier concejal del Ayuntamiento».

David Soto, portavoz de SPI, recordó que el cumplimiento del Código Ético es voluntario y «depende del criterio de cada cual», pero que la incorporación de esta propuesta situaría como «acción no ética el hecho de tener como cargo de confianza a una persona que tenga un vínculo estrecho con un concejal». David Soto explicó que limitaciones similares en cuanto a la contratación de cargos de confianza se han implantado en ayuntamientos como Madrid y Barcelona.